



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 51 - CON CONSULTA - OBRA: SALADO IV – TRAMOS 3 Y 4 - Provincia de BUENOS AIRES

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

N° del Proceso de Contratación: 81-0037-LPU17

OBRA: SALADO IV – TRAMOS 3 Y 4 - Provincia de BUENOS AIRES

CIRCULAR N° 51 - CON CONSULTA

CONSULTA:

En función de lo establecido en la Circular N°23 respecto del artículo 22 Evaluación de las Propuestas, y en la respuesta a la Consulta N°1 de la Circular N° 34, entendemos que el criterio de adjudicación será el siguiente: Se seleccionará la oferta con el precio más conveniente, que deberá estar acompañada de una carta compromiso en un todo de acuerdo con el artículo 19, incisos 32 y 34 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. ¿Es esta interpretación correcta?

RESPUESTA:

No es correcta la interpretación. Se seleccionará la oferta más conveniente, la que quedará a criterio de la comisión de acuerdo a los parámetros descriptos en el Pliego y en la Circular N° 34.

